



EXP-UNC: 29923/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 2/09 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ad-referéndum de su H. Consejo Directivo; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia, Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución nro. 2/09 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ad-referéndum de su H. Consejo Directivo y, en consecuencia, rectificar la Resolución del HCS nro. 59/08 DONDE DICE: "...la creación de la Carrera de Especialidad en Producción de Cultivos Extensivos..." **DEBE DECIR:** "...la creación de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos...".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

sk

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

93